



Bienvenidos al número 49 del Boletín AGRINFO. Este número incluye actualizaciones y aclaraciones sobre algunos aspectos importantes de la legislación de la UE.

Se han propuesto cambios para aclarar y simplificar el Reglamento de la UE sobre deforestación; las partes interesadas, incluidas las de países no miembros a la UE, tienen la oportunidad de proveer comentarios. También se han realizado actualizaciones en varios recursos de la UE que explican cómo cumplir con el EUDR - nuestro informe AGRINFO [Reglamento de la UE sobre deforestación: publicaciones y recursos](#) ofrece todos los enlaces.

Este boletín de AGRINFO también cubre la nueva legislación sobre certificados zoosanitarios, LMR de plaguicidas, nuevos alimentos y aditivos alimentarios, así como una consulta pública sobre un complemento alimenticio y otra E que vincula determinadas cuotas pesqueras a criterios de sostenibilidad.

AGRINFO ofrece un servicio de información periódica que mantiene a los lectores al día sobre la evolución de las políticas, reglamentos y normas de la UE que pueden repercutir en las cadenas de valor agrícolas de los países de renta baja y media. A continuación encontrará enlaces a nuestro sitio web <https://agrinfo.eu/es/>, donde ofrecemos resúmenes claros sobre los cambios recientes venideros, y las medidas que las empresas o las autoridades deben adoptar para cumplir las nuevas normas. Si necesita más información pueden ponerse en contacto con nosotros a través del servicio [PREGUNTE a AGRINFO*](#).

LO ÚLTIMO

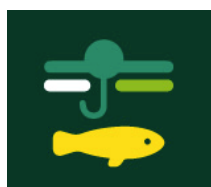
Nuevos Reglamentos o políticas en desarrollo



Deforestación

La Comisión Europea aclara algunos requisitos del Reglamento de la UE sobre deforestación. Comentarios a la UE antes del **13 de mayo**

[Leer](#)



Aranceles y cuotas

La UE inicia una consulta pública sobre la vinculación de determinadas cuotas pesqueras a criterios de sostenibilidad. Envíe sus comentarios a la UE antes del **3 de julio**

[Leer](#)

Cambios notificados a la Organización Mundial del Comercio

Envíe sus comentarios a través de su [autoridad nacional de notificación de OTC](#) en el plazo de 60 días.



Complementos alimenticios/alimentos dietéticos

La UE propone incluir el L-treonato de magnesio como fuente de magnesio permitida en los complementos alimenticios. Comentarios a la OMC antes del **6 de junio**

[Leer](#)

Nuevos Reglamentos que entran en vigor y fechas de aplicación



Certificación zoonosaria

La UE actualiza los certificados zoonosarios para determinados animales terrestres vivos. Se aplica a partir del **12 de mayo de 2025**

[Leer](#)



Aditivos alimentarios

La UE restringe el uso de la goma de celulosa en los alimentos dietéticos para lactantes y reduce los límites máximos de elementos tóxicos en 11 aditivos de celulosa. Se aplica a partir del **27 de octubre de 2025** y del **27 de abril de 2027**

[Leer](#)



Alimentos nuevos/tradicionales

- La UE aprueba cambios en las especificaciones del [polvo de colza parcialmente desgrasado](#) de *Brassica rapa* y *Brassica napus*. Se aplica a partir del **29 de abril de 2025**
- La UE autoriza el uso del nuevo alimento [aceite de Schizochytrium](#) en determinados productos proteicos. Se aplica a partir del **30 de abril de 2025**



LMR de plaguicidas

La UE aumenta los LMR de:

- [diclorprop-P](#) en cebada, avena, centeno y trigo
- [ácido fosfónico](#) en cebada, avena, centeno y trigo
- [cicloxidim](#) en frutos de pepita, guisantes, maíz y raíces de betabel azucarero

y modifica los LMR para:

- [flupiradifurona](#) en varios productos

Se aplica a partir del **17 de abril de 2025**



Biotecnologías

La UE autoriza tres maíces modificados genéticamente MON 94804, MON 95275, DP910521

[Leer](#)

*El servicio ASK AGRINFO está disponible para los abonados que trabajan para las autoridades públicas, asociaciones sectoriales u organizaciones de agricultores en los [países objetivo](#) de AGRINFO.



El programa AGRINFO es ejecutado por el COLEAD y financiado por la Unión Europea. Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del COLEAD y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la UE.

AGRINFO le mantiene al día sobre la evolución de las políticas, reglamentos y normas de la UE que afectan al comercio agroalimentario. Ofrece resúmenes claros para los socios comerciales de los países de renta baja y media sobre el "qué, por qué y cuándo" de los cambios recientes y futuros, y las medidas necesarias para adaptarse a las nuevas normas.

> [Suscríbese a las actualizaciones de AGRINFO](#) <